

Río Gallegos 03 de abril de 2.003,

VISTO:

El Expediente N° 03956-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto efectuado por la Dirección de Tesorería, del Fondo Permanente para Viáticos y Pasajes por un monto de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$6.332,91);

Que asimismo se debe renovar dicho Fondo por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$6.332,91);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$6.332,91) por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- RENOVAR, el Fondo Permanente de viáticos y movilidad por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$6.332,91).-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa:1.-Actividades Centrales.- Actividad:2.-Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 281,60

3.7.2. Viáticos..... \$ 995,00

Fuente de Financiamiento: 1.6.-Remanentes de Ejercicios Anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa:22.-Mejoramiento de la Calidad Universitaria.- Actividad: 1.-Unidad Ejecutora- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 60,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 128,00

TOTAL INCISO 3..... \$ 188,00

Programa:23.-Extensión.- Actividad: 1.-Difusión y Eventos- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 110,91

3.7.2. Viáticos..... \$ 64,00

TOTAL INCISO 3..... \$ 174,91

No Apto Para Copia Fiel

Programa:26.-Gestión Académica.- Actividad: 1.-Educación a Distancia- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 68,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 256,00
TOTAL INCISO 3.....	\$ 324,00

Programa:28.-Biblioteca.- Actividad: 1.-SIUNPA- Inciso:

3.7.2. Viáticos.....	\$ 64,00
----------------------	----------

Programa:29.-Participación Institucional.- Actividad: 01.- Participación Institucional- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 926,00
3.7.2. Viáticos.....	\$1.926,40
TOTAL INCISO 3.....	\$2.852,40

Programa:30.-Consejo Superior y Asamblea.- Actividad: 01.- Consejo Superior y Asamblea- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 70,00
--	----------

3.7.2. Viáticos.....	\$ 140,00
----------------------	-----------

Programa:48.-PROUN 2.002.- Actividad: 01.- Educación a Distancia- Inciso:

2.1.1. Alimento para personas.....	\$ 58,00
------------------------------------	----------

3.7.1. Pasajes.....	\$ 289,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 140,00
TOTAL INCISO 3.....	\$ 429,00

Programa:48.-PROUN 2.002.- Actividad: 02.-PSTI- Inciso:

3.7.2. Viáticos.....	\$ 128,00
----------------------	-----------

Del Presupuesto 2003 – Prórroga 2.002.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION N° **149** -2003.-

p.r.